

	<p>La cuenta 5720 operaciones de enlace con saldo de \$2.367.973.914.52 a 31 de diciembre de 2021, presenta diferencia de \$5.265.432 debido a que la devolución realizada al municipio de los saldos no comprometidos en la vigencia 2020 fue de \$ 2.362.708.482.92.</p> <p>Las revelaciones de los estados financieros del Instituto al cierre de la vigencia 2021, no dan cumplimiento a lo establecido en las políticas contables, ya que no reflejan la información mínima que exige presentar para cada una de las cuentas que componen los Estados Financieros, Las cuales deben revelar en forma amplia, clara y comprensible la información de tipo cuantitativo y cualitativo de los saldos en los estados financieros.</p>			<p>Generar la depuración de los saldos sin comprometer, para generar devolución al municipio conciliando contabilidad versus presupuesto</p>	<p>*Finalizando vigencia 2022 se realizara conciliación de los saldos sin ejecutar de los transferidos por el Municipio de Villavieco, entre contabilidad y presupuesto.</p>	<p>Numero de conciliaciones realizadas/ numero de conciliaciones programadas *100</p>	1	24/10/2022	30/03/2023	Subdirección Administrativa y Financiera	<p>Se realizara conciliación de los saldos sin ejecutar de los transferidos por el Municipio de Villavieco, entre contabilidad y presupuesto, para lo cual se anexa 4 folios.</p>	2	2
				<p>Para el cierre de la vigencia 2022 se realizaran de forma mas detallada las notas a los estados financieros, con el fin de dar información clara y concisa de manera que al leerlas se pueda determinar la situación financiera del Instituto.</p>	<p>*Nota de los estados financieros vigencia 2022</p>	<p>Numero: Nota a los estados financieros al cierre de la vigencia</p>	1	24/10/2022	30/03/2023	Subdirección Administrativa y Financiera	<p>Se realizaron las notas a los estados financieros de forma mas detallada, se anexa 39 folios</p>	2	2
2	<p>Cartera por cobrar: Mediante nota de contabilidad del año 2017 fue causada contablemente la suma de \$16.575.000, como cuenta por cobrar al señor Héctor Manuel Castillo Carrillo, por concepto de tasa del 10% de espectáculos públicos. Se evidencia acta de reunión de fecha 3 de junio de 2021 firmada por la contadora Keiko Guarin Morales y Jeyson Raúl Bermúdez asesor Jurídico del Instituto, con el propósito de conocer y definir el valor y estado de la cartera morosa del IMDER con corte a mayo de 2021 para la rendición de la cuenta de boletín de deudores morosos. En esta acta se manifiesta que "no se evidencia recaudo alguno hasta la fecha desde la acusación de la obligación en el año 2017 tal como se evidencia en los libros de contabilidad". Mediante oficio de fecha abril de 2022, dirigido a la doctora Yaned Sierra Castrillón el abogado Faustino Angulo Rey emitió concepto jurídico sobre nota de contabilidad N° 34 del 1 de octubre de 2019, donde manifiesta que "teniendo en cuenta, a la luz de la normatividad vigente a la fecha del presunto hecho generador, la ley 1493 de 2011 determina que no es el IMDER el ente recaudador de la contribución, a su vez tampoco es sujeto ni pasivo ni activo de la obligación."</p>	Subdirección Administrativa y Financiera	<p>*Desconocimiento de la norma y aplicabilidad incorrecta de esta en la naturaleza de los eventos</p>	<p>Fortalecimiento de los conceptos de recaudo presupuestal respecto de los cobros de cartera frente a la norma vigente.</p>	<p>*Capacitación teórico práctica en normatividad tributaria con respecto a los diferentes conceptos de ingreso del IMDER.</p>	<p>Capacitaciones realizadas: Numero de capacitaciones ejecutadas / Total programado de capacitaciones*100</p>	1	24/10/2022	30/06/2023	Subdirección Administrativa y Financiera	<p>Se realizo Capacitación teórico práctica en normatividad tributaria al personal del área de contabilidad del Instituto, se anexa 5 folios.</p>	2	2
	<p>Incumplimiento en los procedimientos internos El IMDER cuenta con un procedimiento para elaboración de presupuesto "PR-GFI-04 procedimiento de elaboración anual", el cual fue solicitado para la verificación de la programación del presupuesto del año 2021 y no se encontraron soportes de esta.</p>	Subdirección Administrativa y Financiera / Subdirección Técnica	<p>*Desconocimiento de los procedimientos adoptados por el Instituto.</p>	<p>Capacitar al área contable y presupuestal en el procedimiento de proyección al presupuesto "PR-GFI-04".</p>	<p>*Socializar el procedimiento de proyección de presupuesto y solicitar acompañamiento de la secretaría de hacienda municipal ya que estos son los encargados de consolidar el presupuesto de la vigencia.</p>	<p>Capacitaciones realizadas: Numero de capacitaciones ejecutadas / Total programado de capacitaciones*100</p>	1	24/10/2022	30/03/2023	Subdirección Administrativa y Financiera	<p>Capacitación presupuestal en el procedimiento de proyección al presupuesto PR-GFI-04, para lo cual se anexa acta reunión, planilla asistencia, procedimiento de elaboración presupuesto anual y cd con memorias y evidencias de capacitación en 5 folios.</p>	2	2
	<p>Incumplimiento en los procedimientos internos Igualmente se evidencio con el procedimiento "PR-AGE-02 PROCEDIMIENTO PRESTAMOS ESCENARIOS A CLUBES". Al realizar el cruce entre el valor registrado contable y presupuestalmente y con los documentos físicos como lo indica el procedimiento, no coinciden físicamente se evidencio en consignaciones \$540.000 y contablemente un valor de \$4.052.105.</p>		<p>*Falta de organización en el archivo documental del área de escenarios deportivo</p>	<p>Fortalecimiento al proceso para el préstamo de escenarios deportivos y recreativos del Instituto, a través de la actualización del procedimiento y formatos del área, con el fin de establecer la medida que únicamente debe reposar el formato de consignación del pago del alquiler de los escenarios deportivos en el área de tesorería.</p>	<p>*Mesas de trabajo entre los procesos de calidad y administración y gestión de escenarios deportivos, para revisión y actualización del procedimiento y formatos de este proceso misional del Instituto</p> <p>*Auditoría Interna al área de administración de escenarios deportivo</p>	<p>Numero Mesas de Trabajo (2): Numero de Mesa de trabajo programadas / Numero de mesas realizadas * 100</p> <p>Numero: Numero de auditorias realizadas (Numero de auditoria programada *100)</p>	2	24/10/2022	30/06/2023	Subdirección Administrativa y Financiera	<p>Se anexa en 7 folios, dos mesas de trabajo entre el personal del área de administración de escenarios deportivos y calidad con la finalidad de estructurar el procedimiento para el préstamo de escenarios deportivos, el cual ya se encuentra adoptado e implementado.</p>	2	1
	<p>Modificaciones al presupuesto: El IMDER modificó su presupuesto en un 72%, se hicieron traslados durante la vigencia por la suma de \$0.173.494.369.35, especialmente en el rubro de gastos de inversión según resolución N° 011 del 15 de marzo de 2021 se acreditó y Contracredito un valor de \$6.110.229.510.85, y al cierre de la vigencia quedaron sin comprometer recursos por \$2.175.588.118.38, en este rubro de inversión.</p>	Subdirección Administrativa y Financiera	<p>Deficiencia en la planeación financiera y en la programación anual de acciones para el cumplimiento del plan de desarrollo.</p>	<p>Fortalecer el proceso de direccionamiento estratégico y gestión financiera</p>	<p>*Jornada Capacitación sobre planeación financiera y estratégica en los proyectos de inversión, dirigido al equipo directivo del Instituto, con la finalidad de disminuir la excesiva modificación al presupuesto.</p>	<p>Capacitaciones realizadas: Numero de capacitaciones ejecutadas / Total programado de capacitaciones*100</p>	1	24/10/2022	30/05/2023	Subdirección Administrativa y Financiera	<p>Capacitación sobre planeación financiera y estratégica en los proyectos de inversión dirigida a la alta dirección del Instituto, en 4 folios.</p>	2	2
	<p>Modificaciones al presupuesto En el presupuesto de ingresos en el rubro 22128 recursos de capital se adicionó la suma \$2.103.730.201.82 como recursos de balance, en el IMDER los únicos recursos de capital adicionados en este rubro corresponden a los impuestos de espectáculos públicos y alquiler de escenarios deportivos que ascienden a la suma de \$12.227.493.78, los demás recursos no corresponden a estas fuentes.</p>			<p>Fortalecer los conceptos del área presupuestal para la correcta identificación de los rubros presupuestales sobre la apropiación de recursos iniciales y adicionales</p>	<p>* Solicitar al ministerio de hacienda y crédito publico, un concepto sobre la necesidad de apropiar recursos transferidos por la alcaldía municipal en el mismo nivel en el que son asignados.</p> <p>* Conforme al concepto expedido por el Ministerio de Hacienda la entidad realizará las acciones correspondientes.</p>	<p>Numero: conceptos solicitados / conceptos recibidos * 100</p> <p>Numero: Acción implementadas / acciones programadas *100</p>	1	24/10/2022	30/05/2023	Subdirección Administrativa y Financiera	<p>Se emita oficio a la directora general de presupuesto publico, sobre la apropiación de recursos transferidos por el municipio de Villavieco al establecimiento publico (Imder)</p>	1	1
5	<p>Mayor valor pagado en contrato compra venta N° 229 de 2021 – Sobrecostos. El Instituto Municipal de Deportes IMDER Villavieco, suscribió el 24 de diciembre del 2021 el Contrato de compraventa N° 229 /2021 con servicios y suministros del meta S.A.S, R.L Oscar Alejandro Gutiérrez León. CC: 86.056.196, cuyo objeto del contrato fue "Adquisición de elementos deportivos para la preparación de deportistas en escuelas de formación y fortalecimiento de la actividad física y el deporte en la ciudad activa del municipio de Villavieco Meta", por un valor total de \$ 862.320.000, y el plazo de ejecución fue de 5 días comprendidos desde el acta de inicio 27/12/2021 al 31/12/2021.</p>	Subdirección técnica	<p>*Falta de seguimiento en el control jurídico por parte del Instituto</p> <p>*Deficiencias en el estudio de mercado al momento de determinar los valores de cada uno de los ítems para establecer el presupuesto oficial.</p>	<p>Fortalecer el proceso de la gestión de la contratación en el Instituto, basado en los principios que rigen la contratación estatal.</p>	<p>*Jornada de capacitación teórico práctica de los principios de contratación estatal (planeación, economía, transparencia).</p> <p>*Jornada de capacitación teórico práctica en la elaboración de análisis del sector.</p>	<p>Capacitaciones realizadas: Numero de capacitaciones ejecutadas / Total programado de capacitaciones*100</p>	2	24/10/2022	30/06/2023	Subdirección Administrativa y Financiera	<p>En un anexo de 39 hojas se evidencia las dos capacitaciones en los temas de principios de la contratación estatal y estudios del sector ambas con el desarrollo de los talleres teórico prácticos.</p>	2	2

ALVARO PATINO MONTOYA
Director General

DIEGO MAHECHA LADINO
Profesional Control Interno